

## ACERCA DE LA DEFINICIÓN DE LAS PALABRAS Y DE LA "INEFABILIDAD" SEMÁNTICA

A la memoria del poeta  
canario Ventura Doreste.

"Que con palabras no se puede explicar" es, según el Diccionario académico, la "explicación" de la palabra *inefable*. Si la palabra *inefable* fuese inefable, es probable que el Diccionario no habría podido definirla o que, en todo caso, la definición hubiera resultado imprecisa o inexacta. Ése es el problema que nos vamos a plantear ahora para intentar averiguar si hay cosas que pueden expresarse o no verbalmente, esto es, si los sentimientos o las intuiciones e, incluso cosas como las obras de arte, pueden explicarse o no con palabras.

Suele ser un lugar común el de que hay cosas que el lenguaje no puede expresar, porque es un mecanismo imperfecto, y la creencia de que existen pensamientos o sentimientos inefables es tan general, que perderíamos el tiempo si intentásemos demostrar que lo inefable, simplemente, no existe; es decir, que si algo no se puede expresar con palabras no es nada. O, lo que es lo mismo, que si algo no es "afable", tampoco podrá ser inefable, simplemente porque no existe, salvo que se trate de aquellas cosas cuya "afabilidad" no consiste en que se digan con palabras, sino con los signos de otros códigos, como la música, la pintura o la escultura, que, para el caso, son lo mismo. Sólo lo "afable" (lo que se puede explicar con palabras y, por extensión, con los medios equivalentes de los lenguajes no verbales) puede ser inefable, como veremos, porque lo que no se puede decir, ni se ha dicho ya, carece obviamente de existencia. Pero —se me argumentará— ¿cómo lo inefable ha de con-

sistir sólo en lo que se puede decir, si acabamos de aprender que es lo que “con palabras no se puede explicar”? Pues ahí está precisamente el punto: *lo inefable es lo que sólo puede decirse como se dice*, de manera que resultaría imposible “explicarlo”, esto es, decirlo con unas palabras que habrían de ser necesariamente “otras” y diferentes.

Debemos, sin embargo, ir con tiento y preguntarnos antes que nada si esta propiedad de lo inefable tiene realmente algo que ver con cosas de las que poseamos conocimientos más seguros; si es o puede ser inefable el significado de las palabras, por ejemplo, porque en tal caso, el diccionario, limitando la extensión semántica de cada vocablo a unas acepciones determinadas, con exclusión de otras, crearía la falsa ilusión de que todos los significados son conceptos inmóviles y, por ello, sólo aplicables a realidades bien delimitadas. Y debemos preguntarnos también por la posible inefabilidad de los textos —Juan Ramón Jiménez hablaba de la inefabilidad de la poesía— y, por supuesto, por la de los lenguajes no verbales de las artes como la música o la pintura.

Lo primero que se advierte es que las mismas palabras son inefables en el sentido de la definición del Diccionario: si exceptuamos los términos técnicos, nos encontraremos con que muchas palabras de uso cotidiano nos resultarán muy difíciles de explicar por medio de otras palabras. Y me refiero a las palabras mismas como tales palabras, porque ya se sabe que normalmente cada palabra puede explicarse en cada contexto. Pero, claro está, esto no nos puede servir de nada, porque toda palabra podría tener así un número infinito de definiciones. Una tan corriente como *casa* sería ambigua si su definición hubiera de coincidir con sus usos o, por el contrario, habría de tener tantas definiciones como situaciones reales pudiera significar: y éste es un problema serio, si seriamente queremos decir qué significa *casa* y no “qué significa *casa* en esta o aquella frase o en tal o cual situación”. ¿Deberíamos conformarnos con la enumeración de los sentidos contextuales que el diccionario registra como acepciones o empeñarnos en la búsqueda científica del

significado, con independencia de las situaciones concretas expresadas habitualmente por cada palabra? Es de suponer que los lexicógrafos no se han planteado siquiera el problema. Lo suyo es una cuestión práctica; nunca, por supuesto, teórica. Y no es que lo teórico sea aquí innecesario, sino, simplemente, que no se plantea. Los lexicógrafos se comportan como si el significado no existiera: su cometido parece ser la "descripción del uso", bien entendiendo que significado y uso son la misma cosa, bien no haciéndose cuestión de un problema "puramente teórico". Pero si sólo definimos o describimos usos, ¿qué pasa con el significado del que tales usos son ejemplares? Porque si reducimos el significado a la suma de las acepciones, vuelve a plantearse el problema, ya que éstas son teóricamente infinitas; y si ha de coincidir con cada una de ellas, serán infinitos los significados de cada palabra.

Pero esto no parece en absoluto verosímil. Una palabra podrá tener infinitos usos, pero resulta inadmisibile que tenga infinitos significados. Aceptar tal supuesto implicaría el del carácter no semántico de las lenguas y el de la naturaleza contextual del significado, tal como lo veía Bloomfield hace ya mucho tiempo. Pero no se puede admitir el carácter contextual del significado —su consideración como una función del entorno—, confundiéndolo con el carácter contextual del sentido. Si hay sentidos o "usos" de las palabras es porque éstas suponen la unidad, que se mantiene idéntica a sí misma, por muy extrañas y variadas que sean las referencias contextuales o situacionales que pueda señalar.

En un sistema de signos no semánticos, es decir, de valor puramente contextual, resultaría totalmente imposible hacer cambiar la visión lingüística de la realidad, porque esta misma realidad se entendería como el único significado posible. Afirmar, por ejemplo, que *la novela se vendió* es una oración pasiva, porque las novelas "no pueden venderse a sí mismas", sino "ser vendidas por alguien", es ignorar además que esa oración "cambia" la visión de las cosas, haciendo que la realidad no se sienta como significado, sino al contrario, como si la novela misma "provocara" su propia

venta: *la novela se vendió sola* no podrá ser nunca, por ello, *la novela fue vendida sola*, ni *vendieron la novela sola*, expresiones que, si bien son posibles, “organizan” de manera distinta nuestra percepción del mundo.

Si nos atuviéramos a los “significados” de *perro* y de *guerra*, tal como aparecen en el diccionario, ¿cómo interpretar aquellos *perros de la guerra* del “Julio César”? ¿Hemos de suponer, como hacen muchos, que puesto que *perro* significa esto y *guerra* aquello, habrá simplemente un “significado distinto”, que alude a algo “real”, como puede ser, por ejemplo, la furia de la guerra? ¿O, por el contrario, podremos afirmar, sin riesgo de equivocarnos, que esos *perros de la guerra* significan lo que significan, con independencia de la naturaleza de los acontecimientos a que puedan referirse?

El primer punto de vista viene forzado por el diccionario y por los prejuicios de la lexicografía: si el significado se reduce a las acepciones registradas, una expresión como ésta no tiene significado. Pero como *sí* lo tiene, hay que inventar un significado “recto”, en oposición a otros figurados o, como suelen llamarse ahora, desviados. El segundo punto de vista, en cambio, *prescinde del diccionario* o, lo que es lo mismo, de una concepción que identifica el significado con determinados usos concretos de los signos verbales: en este caso puede admitirse que la expresión posee su propio significado, con independencia de que en la realidad “no sean posibles” esos *perros de la guerra*.

Para el primer punto de vista, una expresión así *sólo se puede entender traduciéndola*, es decir, sustituyéndola por una situación real concreta, lo que equivale a afirmar que tal tipo de expresiones son innecesarias y que *sólo sirven para “adornar” el significado, enriqueciéndolo con connotaciones relativas a significados diferentes*. El segundo punto de vista *sólo reconoce como primario el significado en sí de la expresión* y, por tanto, la subordinación de la experiencia a la realidad semántica: ‘perros de la guerra’ crea una nueva categoría de realidad, una nueva experiencia, *distinta de las ya habituales en el saber cultural de la comunidad hablante*: no es que la furia de la guerra se compare con una

jauría de perros, sino que se transforma en ella. El primer punto de vista supone siempre una comparación "previa", cuando lo que realmente ocurre es que tal comparación, de ser posible, es lógicamente "posterior": no la establece el lenguaje, sino el usuario, tratando de relacionar la expresión con lo que él sabe de las cosas. Prueba de ello es que con frecuencia *no se llega a encontrar el término de la comparación o éste resulta dudoso*:

¡Oh Cuba, oh ritmo de semillas secas!  
 Iré a Santiago.  
 ¡Oh cintura caliente y gota de madera!  
 Iré a Santiago.  
 ¡Arpa de troncos vivos, caimán, flor de tabaco!  
 Iré a Santiago.  
 Siempre dije que yo iría a Santiago  
 en un coche de agua negra.  
 Iré a Santiago.

(GARCÍA LORCA, *Poeta en Nueva York*)

¿Cuál es el término de comparación de ese "coche de agua negra"? ¿A qué realidad concreta equivale? Por más vueltas que le demos, *nadie podrá encontrar nunca un referente inequívoco para esta expresión*, y resultaría totalmente disparatado afirmar, como consecuencia, que carece de significado. Una cosa es el significado de esta expresión, que todos entendemos, y otra, el hecho, extraño al lenguaje, de que no seamos capaces de demostrar a qué realidad se refiere: lo más sensato en este caso es reconocer que la realidad "relatada" es su propio significado. Con ello se resuelve el problema de este tipo de expresiones, que no es distinto del de aquellas otras a las que, como *los perros de la guerra*, se les puede buscar fácilmente un término de comparación en la experiencia: *lo esencial es que el significado es primario en todas ellas*, con independencia de que seamos capaces de hallarles términos de comparación o no.

El primer punto de vista, el del diccionario, no es el de la lengua, entendida como "saber" o competencia, porque su-

pone que *no es la lengua la que significa*, sino la realidad, material o conceptual, la que se manifiesta a través de la lengua. Es —el del diccionario— un punto de vista que concibe la lengua como un instrumento *limitado*: la creación sólo se admite como “juego”, porque la realidad es la única referencia válida. El punto de vista de la lengua, por por el contrario, no es subsidiario de la realidad, que deja de ser ahora la referencia para convertirse en *lo significado*, es decir, en lo creado por el idioma, y no en *el significado*, que es sólo el principio organizador de esa realidad.

La perspectiva del diccionario supone que la creación es sólo una “transformación” que se elabora a partir de los “usos comprobados”, es decir, de una visión estereotipada de la realidad. La aplicación de este criterio lleva a interpretar el significado de las expresiones o de los textos *como manifestaciones de lo ya dado*, que será lo único que debe “investigarse”, y no *como formas nuevas, no dadas previamente*, no equiparables, por tanto, a los patrones inducidos de la experiencia. Las consecuencias en la práctica crítica o en la docente de lo que hemos llamado “perspectiva de diccionario” no pueden ser más tristes, pues representan la supresión de la actividad interpretativa libre, restringiéndola a una simple tarea que tiene por objeto sustituir las “manifestaciones superficiales” por unas pretendidas estructuras “profundas”, que no son otra cosa que reducciones de cualquier texto o expresión a los límites “lógicos” de las acepciones del diccionario o, lo que es lo mismo, de las “situaciones” reales que éstas definen o describen.

La “perspectiva de la lengua”, en cambio, *no supone transformaciones de los significados* ni, por tanto, de la intuición de la realidad, sino *formas puras no transformadas*, existentes por sí mismas con independencia de los datos de la experiencia o de sus correlatos lexicográficos, las definiciones.

Visto así, es el diccionario la “tumba del uso” y no su semilla: no la fuente de usos nuevos, sino la supresión de éstos o *su interpretación como versiones nuevas de usos viejos* que se mantienen subyacentes como tales. Es el resul-

tado fatal de confundir las acepciones con el significado y de pensar que éste se agota en ellas. El diccionario, bien porque su estructura sea limitativa, bien porque se use al "pie de la letra", conduce con frecuencia a interpretaciones deficientes, como, por ejemplo, la de ver el significado como la desviación de un uso normal, o como la de atribuirle una estructura conceptual estricta. En el primer caso nos vemos metidos en el vano empeño de traducir las metáforas, por considerarlas "desviaciones"; en el segundo, confundiendo los significados, que son objetos no definibles, con los conceptos que delimitan los distintos usos concretos de esos mismos significados. No se puede confundir significado con "situación verosímil" (que *luna de pergamino* signifique 'pandereta'), ni con "unidad conceptual": *dulce*, por ejemplo, representaría distintas unidades conceptuales según se refiriese al sabor del azúcar, a la carencia de sal, al sosiego del carácter, o a las percepciones gratas; pero si éstas fueran *todas* sus acepciones, habría de resultar "desviado" *dulce cañonazo*, simplemente porque no tendría cabida lógica dentro del concepto de 'percepción grata'. El error está en considerar 'percepción grata' como concepto, es decir, como categoría lógica que excluye todo objeto real no definido por ella: si, por el contrario, no concibiéramos 'percepción grata' como concepto, sino como "orientación" (es decir, como la línea infinita en que están situados *todos* los sentidos presentes y futuros del significado 'dulce'), no habría ningún reparo lógico que hacer a *dulce cañonazo*, porque no estaríamos ya tratando de las condiciones formales de lo real, sino de la estructura semántica de las expresiones. *Dulce cañonazo* es tan posible como *estrepitoso cañonazo*, porque no se trata ahora de juzgar las propiedades de los cañonazos como tales, sino de atribuir determinadas condiciones semánticas, no lógicas, a los cañonazos reales. El primer punto de vista es lógico y, por tanto, limitativo, e impide examinar las expresiones como son, al hacerlas depender de condiciones externas a ellas mismas: con tales criterios, *dulce cañonazo* se interpreta erróneamente como una expresión desviada, que sustituye

ye a un imaginario referente, lógicamente posible, "porque 'dulce cañonazo' no es un significado" y sólo podrá aparecer referido a algo que sí sea "posible". Se admitiría, por ejemplo, dentro de esta manera de ver las cosas, que, "aun no significando nada", apareciese en el relato de un viejo soldado que añorase la guerra y al que los cañonazos pudiesen parecer dulces: se seguiría partiendo del supuesto de que "no lo son", como si aquella expresión lingüística intentase plantear alguna afirmación verdadera o falsa sobre la realidad. Este criterio tiene el inconveniente de que *niega el significado de las expresiones* y sólo admite como tal la verosimilitud de la situación real a que puedan aplicarse.

El otro punto de vista posible no es "lógico", es decir, que no implica juicios sobre las propiedades de lo real: más consecuente con los hechos, supone que el significado no es de naturaleza conceptual, por lo que no entra *nunca* en contradicción con la realidad: su naturaleza no es la de la definición, sino la de la intuición, por lo que no puede concebirse más que como una "orientación" que marca, dentro de unos límites semánticos precisos, las pautas de los infinitos sentidos contextuales posibles. Concebido así el significado, *toda expresión gramaticalmente bien construida es también semántica* y no será necesario buscarle un correlato verosímil o "posible" en la experiencia. Este último es, además, el punto de vista natural de un hablante que no esté deformado por las trivialidades intelectuales de una lingüística que aún sigue confundiendo lengua y realidad (pese a que incluso a veces se declare saussureana). El hablante no predispuesto por prejuicios lingüísticos entiende los mensajes *semánticamente*, sin tratar por fuerza de "cotejarlos" con la realidad: y aunque los coteje, estableciendo relaciones entre ambos, *no los identificará nunca*, dejando que una cosa sea la realidad y otra la "realidad de un poema", por ejemplo.

Ya hemos dicho que el significado de las palabras no posee estructura lógica. Exceptuados los términos técnicos, o los usados técnicamente, en los que el contenido es una definición o una descripción que clasifica objetos, incluyendo

unos y excluyendo otros, los demás signos no se constriñen fácilmente a los límites de una definición, que, a su vez, nos obligaría a inventar nuevas definiciones para cada uso no incluido en las precedentes, o a inventar "usos figurados" para salvar el escollo restrictivo del concepto. Tantas serán las definiciones como las clases de objetos denotados: hubiera bastado, por ejemplo, con que el DRAE nos diera, para *motor*, "que produce movimiento", como explica efectivamente la primera acepción, si el prejuicio lógico no hubiera obligado a separar conceptualmente, como otra realidad, "máquina destinada a producir movimiento a expensas de otra fuente de energía", con lo que se siembra en el usuario la creencia de que se trata de significados diferentes, cuando sólo son diferentes los conceptos —es decir, las cosas—, mientras que el significado se mantiene invariable. Para ser consecuentes con la intuición del hablante, habría que haber señalado primero la "dirección" del significado, 'que produce movimiento', para hacer ver luego cómo se desgajan de él sus usos, como consecuencias naturales, desde Dios hasta las turbinas de un avión. Y no quiero decir con esto que el diccionario deba prescindir de los usos. Muy al contrario, deberá de registrarlos todos, como interpretaciones lingüísticas de la realidad que son: lo que deberá saberse siempre es cuál es el significado (la "orientación" de los sentidos infinitos posibles) y cómo se relacionan con él los usos concretos, como aplicaciones particulares suyas, *no excluyentes nunca de otras no dadas aún* (lo que, en la práctica, podría hacerse mostrando ejemplos literarios de usos "libres", esto es, no ligados por la costumbre a referentes específicos, orientando así de manera no dogmática las posibilidades infinitas de uso). Si éste fuera el criterio de los diccionarios, se evitaría que el usuario los emplease "restrictivamente" (como hacen, por ejemplo, los generativistas), identificando la propiedad lingüística con la clasificación conceptual correcta. Se cae así, bien en un purismo miope que se niega a aceptar los cambios de uso de los significados, bien en un fetichismo de lo "conceptual-real" que obli-

ga a interpretar todos los usos nuevos como si fueran jergológicos que deben traducirse por los usos viejos.

En el caso de la actitud purista, se rechaza un uso nuevo porque no cabe en ninguno de los conceptos que recoge el diccionario, *aunque sean congruentes con la orientación semántica del signo*. Así, por ejemplo, *aparcar*, que el DRAE define como “colocar transitoriamente en un lugar público, señalado al efecto por la autoridad, coches u otros vehículos”, se emplea hoy frecuentemente con el sentido de ‘desentenderse provisionalmente de un asunto’, uso que no es más que una de las infinitas realizaciones posibles del significado de esa voz, por lo cual me parece incorrecto censurar la variante porque no esté contenida en ninguno de los conceptos a los que el diccionario restringe el significado de este verbo. Lo intolerable de esa práctica no se debe a razones semánticas, sino de *buen gusto*: es la repetición injustificada, mecánica e inoportuna de un uso metafórico o libre en contextos de intención puramente referencial, donde no puede más que resultar grotesco (“aparcar un asunto”). Los límites de un significado —de un signo— no tienen por qué coincidir con los de los conceptos que pueda abarcar, sino con esa “orientación” semántica invariable que posee y que impone su propia naturaleza a los conceptos y cosas denotados, por diversos que sean. Por ello, el criterio limitativo conceptual del diccionario es contrario al ser mismo de las lenguas naturales, que no usan los significados como fichas que se cambian por realidades o por conceptos, sino como formas “a priori” de nuestra percepción de la realidad. Sólo parece aceptable un diccionario que, como decíamos, parta únicamente de la “orientación” semántica, para extraer de ahí de una manera natural cada uno de los usos comprobados, sin considerarlos como significados en sí, sino como meros usos, no mejores ni peores que cualesquiera otros.

Junto a esta actitud purista, que rechaza todo uso que no esté contenido en la definición, y como consecuencia de ella, está el fetichismo de las cosas: se trata de la tendencia a interpretar las construcciones innovadoras como si fueran

jeroglíficos que deben traducirse por lo ya dado. Es algo que tiene mucho que ver con la interpretación de los textos y que conduce a puntos de vista que me parecen insostenibles. Bajo esta actitud late la creencia de que significado y realidad son la misma cosa o, lo que es igual, que el significado es universal. Es una actitud ingenua, sin duda, pero compartida por los más, y muy en boga dentro de la lingüística generativa, que gusta de selecciones y restricciones de tipo "semántico" en la explicación de la sintaxis. Se dice así, por ejemplo, a propósito de las reflexivas españolas, que el tipo "ella se alegra" no admite el complemento "a sí misma", porque lleva el sujeto en caso "experimentador" y no en caso "agentivo", ignorando que ésas son circunstancias relativas a la realidad y no al idioma, que representa semánticamente de la misma manera *ella se alegra* que *ella se lava*, o que *ella se marcha*, como procesos que tienen su origen en un sujeto contenido en el predicado, pero no necesariamente externo; es decir, que "Y (significado verbal) tiene lugar en X (sujeto)", y que "X realiza Y", que es la estructura semántica de las no reflexivas (*ella nos alegra*, *ella lo lava*, *ella marcha*): por eso resultan fuera de lugar interpretaciones como las de Jan Schroten<sup>1</sup>, por ejemplo, que trata de explicar estructuras reflexivas del tipo *aquí se vive bien* como formas superficiales de oraciones con "sujeto humano indeterminado", *sin percatarse de que ése es el punto de vista de la realidad y no, desde luego, el de la lengua española*, que consiste, como en los ejemplos reflexivos vistos más arriba, en que "Y tiene lugar en X", siendo "X" el sujeto gramatical interno, representado por *se*, e independiente de posibles sujetos externos *siempre prescindibles*. Es la razón por la que *aquí se vive bien* no significa, como quieren tales gramáticos, 'personas viven bien aquí' (contenido para el que en español hay otra estructura sintáctica: *aquí viven bien*), sino que el vivir bien es representado como una prioridad inherente de la situación descrita, sin referen-

<sup>1</sup> *Concerning the deep structure of Spanish reflexive sentences*, La Haya, 1972.

cia a ningún sujeto "semántico" o profundo, que, precisamente, *no existe en el plano semántico del idioma*, sino en una particular interpretación de la experiencia que se arroga la representación de "toda la realidad".

Y sucede lo mismo cuando se trata de la interpretación de las palabras o de los textos. La actitud más común consiste en establecer como base referencial única esa misma arrogante concepción de la realidad que excluye las *mudas canciones de serpiente*, los *coches de agua negra* o los *perros de la guerra* y que sólo estará dispuesta a admitirlos con la condición de que no sean más que sustitutos "superficiales" de esa realidad única. Un ingenuo "¿qué quiere decir eso?" está detrás de esta actitud crítica que se empeña en traducir a esa realidad "totalitaria" toda expresión cuyo significado lingüístico propio parezca incompatible con ella. Es una actitud elemental que no quiere bromas con la realidad: si el poeta nos habla de un cuerpo herido en el que la "sangre resbalada gime/muda canción de serpiente", ¿cómo admitir que "quiera decir" simplemente lo que dice, si, además, no dice nada que pueda ser real? ¿Acaso pueden ser mudas las canciones, gemir la sangre o cantar las serpientes? Pues si nada de eso es posible —razona el filisteo—, tampoco podrá erigirse en significado de esos versos: el gemir no será gemir, la canción no será canción, ni la serpiente, serpiente. Habrá que suponerle a todo esto un significado "real": "la sangre forma un dibujo sinuoso (como una *serpiente*) y el poeta sufre el dolor (*gime*) que la sangre sugiere con elocuencia (*canción*), en medio de un silencio absoluto (*muda*)". Por procedimientos de este tipo suele resolverse el acertijo que imagina el fetichismo realista en textos así. Esta explicación "semántica" grotesca, u otra cualquiera semejante, basada en el prejuicio de que la lengua no puede significar por sí misma, implica un método que distingue entre elementos "superpuestos" o semánticamente innecesarios (o, todo lo más, secundarios) y elementos "subyacentes", *semánticamente primarios*: un método que no tiene otro objetivo que la sustitución de los elementos "superpuestos" por los "subyacentes", como si se par-

tiese de la hipótesis de que todo texto o expresión que se refiera a algo que no existe en esa realidad fetichista habrá de ser necesariamente un jeroglífico que deberá descifrarse para tranquilizar el sentido común de las personas sin imaginación. Este procedimiento, muy en boga en la enseñanza de la lengua y de la literatura, tiene el grave inconveniente de sembrar en los alumnos la creencia de que existe una interpretación "verdadera" y, por ello, científica, en oposición a otras "subjetivas" o "impresionistas". No deja de ser curioso, en un método inventado por lingüistas, un error tan notorio como el de atribuir carácter "objetivo" a la interpretación, que es, por naturaleza, un acto subjetivo: *lo objetivo es el significado en lengua*, y no las manifestaciones concretas, los usos individuales, de ese significado, de la misma manera que, fonológicamente, "lo objetivo" no son, valga la paradoja, las realizaciones físicas del modelo formal, *sino el modelo mismo*. Tanto los modelos fonológicos como los semánticos *son reales en sí mismos*: la creencia, muy extendida, de que son entidades abstractas es absolutamente falsa. Sólo son abstractos los fonemas o los significados si se toman como formas sintéticas inducidas de los datos reales, *considerados como los únicos reales*; pero son *concretos* si se consideran, más en consonancia con la naturaleza real de las lenguas, como *las únicas formas que confieren la categoría de "reales" a los datos inmediatos de la experiencia*, que, por sí mismos, carecen de significación en un sistema lingüístico: ningún sonido es [a] si no existe previamente en una lengua dada la forma fonológica /a/, *tan concreta en el plano de la lengua, como [a] en el plano físico de los sonidos*. Y, de la misma manera, ninguna cosa es *canción*, si no existe previamente en la lengua la forma semántica 'canción', cuyas propiedades nada tienen que ver con los objetos reales, que, fuera de la lengua, *no son ni dejan de ser 'canciones'*: sólo dentro de la lengua puede ser algo 'canción' o no, al margen de lo que represente en la experiencia concreta a la que se aluda con tal palabra. Por eso, cuando se habla de la "sangre resbalada" que "gime muda canción de serpiente", se habla *primariamente* de ese valor

semántico, que se *instituye* como la única realidad, con independencia de las vivencias con que podamos relacionarla *secundariamente*, y que no son más que vivencias personales, más o menos convincentes como interpretaciones, que, por su misma condición subjetiva, no pueden aspirar a ser *el significado* de ninguna expresión, tan ajeno a nuestras manipulaciones como el fonema /a/ a nuestros hábitos de pronunciación.

“Sangre resbalada gime / muda canción de serpiente” no significa, pues, ninguna situación “real”, es decir, externa al idioma, sino algo que *sólo puede decirse de esa manera*: el ejercicio crítico, que, por su naturaleza, no debe estar nunca terminado, la traducirá constantemente a la experiencia de cada nueva época, de cada nueva sensibilidad, pero no podrá formular jamás de manera explícita su significado. Al margen del uso técnico o “etiquetador” del lenguaje, parece claro que el significado de las palabras o de las expresiones y los textos, pese a ser *concreto*, como acabamos de ver, no puede definirse. Es, efectivamente, esa naturaleza concreta, lo que impide que un significado se pueda definir: el diccionario los “define” justamente porque los reduce a objetos abstractos. Si no podemos definir ‘canción’ es porque no podemos referirla a un objeto abstracto, que nunca sería otra cosa que la inferencia de un conjunto dado de usos. Podremos definir, y es lo que hace el diccionario, la abstracción de algunas experiencias comunes del uso de *canción*, pero no su significado, que no es una abstracción, sino un objeto lingüístico concreto. No podemos definir “un árbol”, sino “el árbol”, pese a que el primero *es el único existente*, en tanto que el segundo no es más que una abstracción que elimina de lo definido justamente lo que tiene como existente. De la misma manera, lo que ‘canción’ tiene como existente, y que “mantiene” como existente en los octosílabos de Lorca, desaparece cuando el diccionario la convierte de concreta en abstracta: “composición en verso, que se canta, o hecha a propósito para que se pueda poner en música” (DRAE, 1ª acepción). El diccionario ha elaborado una abstracción, no del significado ‘can-

ción', sino de algunos de sus usos. Interpretar a partir de ahí los versos de Lorca obligaría a suponer algo que es falso, es decir, que 'canción' depone su significado para asumir otro diferente: lo único que ha ocurrido es que el posible referente de *canción* no encaja ya en la abstracción del lexicógrafo. Es el significado *concreto* 'canción' lo que da carácter *concreto* y no simbólico a esta palabra en los versos comentados. Cuando el diccionario define, no define significados, sino objetos mentales *elaborados por el lexicógrafo*, como cuando el matemático define, no define objetos rectos o triangulares, sino abstracciones que sólo poseen existencia como definiciones: igual que el triángulo, "el árbol" no es más que una definición, en tanto que *árbol* es un objeto tan concreto como cada árbol particular, aunque perteneciente a otro plano diferente del conocimiento. Al no ser, pues, una abstracción 'canción', se presentará como un objeto real único y no se dejará, por tanto, definir como clase que pueda abarcar *todos* los usos posibles de la palabra. La existencia no la poseen más que los objetos que *no* se pueden definir, en tanto que los definibles sólo tienen una existencia imaginaria, pero no real.

Por lo que llevamos dicho, el significado de las palabras y de los textos, por su naturaleza *concreta*, no puede manifestarse más que de la manera en que se manifiesta, de igual forma que este árbol no puede ser más que "este árbol" y no otro (propiedad que sólo tendría la definición). O, en otras palabras, que lo que se dice en español con *canción* no puede decirse de ninguna otra manera, pues no podremos aceptar las posibles equivalencias entre las palabras, porque no hay tales, sino meras y ocasionales semejanzas *entre las situaciones en que se usan*. Si nuestra pretensión es la de averiguar si existe algún significado de alguna palabra que sea *igual* al de otra palabra, está claro que la respuesta es negativa, pues, en todo caso, la semejanza no es igualdad (con la excepción, claro está, de los sinónimos "técnicos" y de los términos de uso puramente designativo). Y lo mismo pasa con las expresiones y los textos: estamos ante la condición de lo inefable, que consiste más bien en

que los significados *sólo se pueden decir como se dicen*, y no en que haya cosas que no se pueden decir con palabras (puesto que esas cosas no existirán hasta que "se digan"), sino en que las cosas que se dicen no se pueden decir de otra manera *sin que sean distintas* en alguna medida.

Parece más bien que sólo lo "afable" puede ser inefable, es decir no definible ni trasladable a equivalente verbal. Si se dice, como hacía Juan Ramón Jiménez, que la poesía es inefable, sólo cabe entender que su contenido no puede expresarse más que como se expresa. Creer, como les sucede a algunos, que "siempre queda algo por decir", que "la poesía nunca alcanza su objetivo" o que la verdaderamente auténtica "no llega a escribirse nunca", no pasa de ser una simpleza, aunque fuera eso lo que Juan Ramón "quisiera decir". En este sentido es "inefable" el signo, como lo son sus combinaciones. Ningún texto es igual que otro; ningún texto "explica" otro texto, sino que lo parafrasea o trata de él. Todo signo o todo texto no tiene más que su *propio significado*, que es independiente de sus interpretaciones. El *Quijote* significa lo mismo desde que se escribió; lo que ha variado son sus interpretaciones, que no son "suyas", sino de sus lectores. "Sangre resbalada gime / muda canción de serpiente" significa lo que significa, y así debe enseñarse su lectura, de manera que, una vez comprendido su significado, cada cual lo relacione como quiera con su experiencia: lo esencial es comprender que son los dos octosílabos los que *determinan* la experiencia posterior y consecuente, y que no es la experiencia previa y "antecedente" la que *determina* su valor e interpretación.

Naturalmente, este problema de la inefabilidad de la palabra resulta muy difícil de comprender para las personas no cultivadas, acostumbradas a llamar al pan, pan y al vino, vino. Pero una cosa es la palabra *pan* y otra el pan que comemos: creo que esto lo entiende mejor un músico o un pintor, porque sus creaciones *sí* que son inefables. La música por ejemplo, buena o mala, se entiende *como es* y no de acuerdo con la explicación cursi de un programa de concierto. Se trata en estos casos de lo que podríamos llamar

"significados puros", porque no pueden apoyarse de una manera natural en referentes "externos", cosa que siempre es posible con las palabras, ya que una de sus funciones básicas, aunque no creo que la principal, consista en sustituir las cosas; en ponerse en lugar de ellas. Es justamente ésta la causa de la "magia verbal", que nos hace ver los objetos a través de los significados y que produce en el hombre primitivo la ilusión de la posesión de las cosas (y en el instruido, pero de fondo inculto, que hoy pulula por doquier, la ilusión de que los significados son las cosas mismas).

RAMÓN TRUJILLO

Universidad de La Laguna.

